

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. **Precio.**—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

## Num. 7079

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los **BOLETINES OFICIALES** se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se parará a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

### SECCION DE LA GACETA

#### PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.<sup>a</sup> Beatriz y D.<sup>a</sup> María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.  
(Gacetas 13 y 14 de Mayo)

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

##### REALES ORDENES CIRCULARES

Excmo. Sr.: Vista la consulta del Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento de Gerona, referente a la clasificación que debe darse a los mozos que resulten exceptuados del servicio en filas,

El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los mozos que obtengan dicha clasificación por estar comprendidos en los artículos 89, 326 y 328 de la ley de Reclutamiento de 27 de Febrero último, se les clasifique como «soldados», según previene el artículo 107 de la misma, pero con la nota de «exceptuados del servicio en filas», para que con esta clasificación figuren en la relación a que se refiere el número 3.º del artículo 192 y en el estado número 1, que se acompañan a las Instrucciones provisionales de 2 de Marzo último para la aplicación de la citada Ley.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Mayo de 1912.

LUQUE

Señor... (Gaceta 12 de Mayo)

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Padrón militar que deben formar las Comisiones mixtas de Reclutamiento, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 122 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero último, comprenda nominalmente a todos los mozos alistados en la provincia, expresándose en él el número obtenido en el sorteo, pueblo donde fué alistado, pueblo y provincia de su naturaleza, nombre de los padres, clasificación que les haya correspondido, especificando el caso y artículo de la ley en que están comprendidos los exceptuados y excluidos, añadiendo para los excluidos por inutilidad física el número, orden y clase del cuadro que acompaña a la Ley en que están incluidos, y cuantas circunstancias se consideren convenientes para que en todo

tiempo se pueda conocer la situación en que cada mozo se encuentra.

La estadística de mozos excluidos temporalmente del contingente y de prófugos que ordena se forme el artículo 123 de la Ley, se llevará por las Comisiones mixtas con la mayor exactitud y escrupulosidad, en atención a que los en ella comprendidos no ingresan en Caja, y por aquellas se han de practicar las gestiones necesarias para conseguir que todos los mozos cumplan con los preceptos de la Ley; formándose además por dichas Comisiones mixtas, como resumen de los datos del Padrón militar y de la Estadística, un estado numérico por pueblos ó secciones, en el que aparezca el número de mozos que tienen en cada clasificación, expresando caso y artículo de la Ley en que está comprendida cada agrupación.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de Mayo de 1912.

LUQUE

Señor... (Gaceta 13 de Mayo)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### Inspección General de Sanidad exterior

Según comunica nuestro Consul en Smirna, en el Vilayeto de Adana, cuya población del mismo nombre dista ocho horas por tren desde el puerto de Mersina, se ha presentado el cólera, según declaración oficial del Gobierno de aquel distrito.

Según noticias publicadas por el Consejo sanitario marítimo y cuarentenario de Egipto, en el periodo comprendido dentro del 26 de Abril último al 2 de Mayo actual, ambos inclusive, se han producido casos de peste en los siguientes puntos de dicho país:

Cairo (Villa de idem), Abnoub, Dairout (provincia de D'Assiou), Assouan (provincia de D'Assouan), Benisouef, Wasta, Beba (provincia de Benisouef), Zagazig (provincia de Charkieh), Etsa Fayoum (provincia de Fayoum), Tanta (provincia de Sharbich), Toukh (Provincia de Galoubienh), Kous (provincia de Kena), Quesna (provincia de Menoufia), Minia, Beni-Mazar (provincia de Minia).

Que el número de casos de peste ocurridos en Egipto desde el 1.º de Enero al 2 de Mayo de este año han sido 360.

Que en la India inglesa se han producido, de la misma enfermedad en los últimos periodos de este año: en Bombay: del 31 de Marzo al 6 de Abril, 138 casos con 119 defunciones; en Calcutta, durante la semana que terminó el 6 de Abril, 129 defunciones; en Karachi, en la que terminó el 30 de Marzo, 75 casos con 68 defunciones; en Rangoon, en la que terminó el 6 de Abril, ocho casos con siete defunciones; y en Moulmein,

en igual periodo, cinco casos con cinco defunciones.

En la Colonia de Hongkong, en la semana que terminó el 23 de Marzo, ocurrieron 20 casos con 18 defunciones, y desde el 1.º de Enero, 77 casos con 69 defunciones.

Que en Durban (colonia del Cabo), y en la semana que terminó el 22 de Marzo, ocurrieron 23 casos con 19 defunciones.

Que en la isla Mauricio, y en igual periodo, ocurrieron diez casos con siete defunciones.

Que en las Indias Orientales Neerlandesas, y del 3 al 9 de Marzo, se produjeron en Malang y sus alrededores tres casos y dos defunciones; en Madiven y sus alrededores, cinco casos con cinco defunciones, y en la villa de Soerabaja, del 10 al 16 de Marzo, un caso y una defunción.

Que en Pará (Brasil), del 11 al 17 de Febrero, ocurrieron dos defunciones.

Que en Iquique, Antofagasta Pisuaga, y Taltal (Chile), desde hace años, reina la peste con carácter endémico.

Que en el lazareto de Trujillo (Perú) se encontraban el 21 de Febrero 34 atacados de peste.

Que con relación al cólera, y en las Indias Orientales Británicas, se han producido, en la semana que terminó el 6 de Abril: en Bonbay, cuatro casos y cuatro defunciones; en Calcutta, 73 defunciones; en Madras, una defunción; en Rangoon, cinco casos y cuatro defunciones; en Bassein, tres casos con dos defunciones; en Moulmein, ocho casos con siete defunciones y en la Presidencia de Madras, del 1.º al 15 de Abril, 1.238 casos con 814 defunciones.

Que en las Indias Orientales Neerlandesas, la villa de Treagganu (Malaca), se halla contaminada de cólera, habiendo cesado el mismo en la villa de Bouthain.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puestos y terrestres fronterizas y a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Mayo de 1912.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar

(Gaceta 12 de Mayo)

### SECCION PROVINCIAL

Núm. 1210

#### ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS

Anuncio.—El día 20 de Mayo a las 11 tendrá lugar en la parte baja de esta De-

legación de Hacienda la venta en pública subasta de un cerro, caballería y guarniciones procedentes de aprehensión de tabaco de contrabando, según el expediente administrativo de este año número 99 bajo el justiprecio siguiente:

	Pesetas
Un mulo entero, castaño oscuro, unos 10 años.	60'00
Un carro ordinario, usado con toldo y máquina.	45'00
Unas guarniciones ordinarias usadas negras.	16'00
<b>Total.</b>	<b>121'00</b>

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre las dos terceras partes del justiprecio.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador, el cual deberá presentar la cédula personal.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar. Palma 13 de Mayo del 1912.—El Administrador, P. O., Juan Bergamo.

Anuncio.—El día 20 de Mayo a las 11 y  $\frac{1}{2}$  tendrá lugar en la parte baja de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de un carro, caballería y guarniciones procedentes de aprehensión de tabaco de contrabando, según el expediente administrativo de este año número 99 bajo el justiprecio siguiente:

	Pesetas
Un caballo capón, castaño claro 7 años.	125'00
Un carro ordinario usado con toldo, esteras y máquina.	60'00
Unas guarniciones ordinarias usadas negras.	16'50
<b>Total.</b>	<b>201'50</b>

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre las dos terceras partes del justiprecio.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador, el cual deberá presentar la cédula personal.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar. Palma 13 de Mayo de 1912.—El Administrador, P. O., Juan Bergamo.

Núm. 1211

Don Bartolomé March y Polou, Juez municipal de la villa de Esporlas partido judicial de Palma provincia de las Baleares.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este Juzgado se anuncia a concurso, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ella, presentar solicitudes documentadas dentro los quince días siguientes al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Esporlas 13 Mayo 1912.—Bartolomé March.—Ante mí, Juan Homar, Secretario interino.

## AYUTAMIENTO DE MAHON

Estrato de las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Enero de 1912. Sesión inaugural del día 1.º—El Alcalde saliente D. Pedro Pons Vidal, instala en sus cargos al Alcalde entrante D. Francisco Bals Pons, nombrado por R. O. de 26 de Diciembre de 1911 y á los señores Concejales.

El Ayuntamiento queda constituido en la forma siguiente:

D. Francisco Bals Pons, Alcalde.  
D. Pedro Pons Sitjes, Primer Teniente de Alcalde.

D. Ramón Carreras Hernandez, Segundo idem idem.

D. Bartolomé Pons Borrás, Tercer idem idem.

D. Juan Rita León, Cuarto idem idem.

D. Bartolomé Gimenez Tuduri, Primer Regidor Sindico.

D. Gabriel Orfila Seguí, Segundo idem idem.

Concejales.—D. Alberto Seguí Carreras, D. Antonio Bosch Ponset, D. Cristobal Mus Pons, D. Lucas Pons Castell, D. Rafael Olives Sintes, D. Pedro Carrer Gomila, D. Francisco Pons Gomila, D. Dego Botella Navarro, D. Pedro Robert Olives, D. Cristobal Tomas Sirjes, D. Antonio J. Tuduri Monjo, don Manuel Beltran Llabrés y D. Juan de Vidal Olivar.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias á las ocho y media de la noche. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar el acta de la sesión inaugural. Quedar enterados de haber sido nombrados alcaldes de barrio:

D. Antonio Carreras, para San Clemente.

D. Juan Villalonga Gofalons, para Llumesanas.

Aprobar la adjudicación á favor de D. José Teixidor del suministro de leña durante el año actual á los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Fijar en diez las sesiones en que se ha de dividir este Ayuntamiento para proceder en su día á la elección de Vocales Asociados.

Quedar enterado del número de sellos de Arbitrios municipales de que se ha hecho cargo el Sr. Depositario.

Conceder permiso á D. Antonio Roca Várez para usar el escudo de esta ciudad en el Ex-Libres con que ha de marcar los libros de su Biblioteca.

Ordenar á los Fieles hagan presente á los contribuyentes por consumos la conveniencia de conservar los recibos de pago de las especies que introduzcan en esta ciudad.

Dar á conocer diariamente la recaudación por Consumos en pesetas y mensualmente por especies.

Suplicar á la Marítima Compañía de Vapores concesionaria del servicio de correos marítimos de Menorca, conceda la rebaja de un cincuenta por ciento del precio de los pasajes que el Ayuntamiento facilita á los pobres, enfermos y jornaleros faltos de trabajo.

Aprobar la moción de varios señores Concejales referente al nombramiento de Comisiones.

Las Comisiones quedarán fijadas y formadas de la manera siguiente.

Gobernación.—D. Juan de Vidal Olivar, D. Antonio J. Tuduri Monjo, don Diego Botella Navarro, D. Pedro Pons Sitjes, D. Juan Rita León, D. Gabriel Orfila Seguí y D. Lucas Pons Castell.

Hacienda.—D. Francisco Bals Pons, D. Francisco Pons Gomila, D. Antonio J. Tuduri Monjo, D. Gabriel Orfila Seguí, D. Bartolomé Gimenez Tuduri, D. Lucas Pons Castell y D. Antonio Bosch Ponset.

Fomento.—D. Juan de Vidal Olivar, D. Francisco Pons Gomila, D. Alberto Seguí Carreras, D. Pedro Carreras Gomila, D. Pedro Pons Sitjes, D. Bartolomé Pons Borrás, D. Rafael Olives Sintes, D. Lucas Pons Castell, D. Cristobal Mus y D. Manuel Beltran Llabrés.

Establecimientos Municipales de Be-

neficiencia.—D. Francisco Bals Pons, D. Juan de Vidal Olivar, D. Alberto Seguí Carreras, D. Pedro Pons Sitjes, D. Ramón Carreras Hernandez, D. Rafael Olives Sintes y D. Antonio Bosch Ponset.

Consumos.—D. Francisco Bals Pons, D. Juan de Vidal Olivar, D. Alberto Seguí Carreras, D. Ramón Carreras Hernandez, D. Gabriel Orfila Seguí, D. Lucas Pons Castell y D. Juan Rita León.

Caminos.—D. Bartolomé Pons Borrás, D. Alberto Seguí Carreras, D. Pedro Carreras Gomila, D. Manuel Beltrán Llabrés y D. Pedro Robert Olives.

Guardia Municipal.—D. Francisco Bals Pons, D. Pedro Pons Sitjes, D. Bartolomé Gimenez Tuduri, D. Francisco Pons Gomila y D. Lucas Pons Castell.

Presidente Junta Cementerios, D. Ramón Carreras Hernandez.

Dispensario Oftalmológico y Sala, Operaciodes, D. Antonio Bosch Ponset.

Beneficencia Domiciliaria, D. Juan Rita León y D. Diego Botella Navarro.

Tesorero Liga Antituberculosos, D. Ramón Carreras Hernandez.

Valuación y Amillaramiento, D. Bartolomé Pons Borrás y D. Alberto Seguí Carreras.

Delegado en la Junta de Representantes de los Ayuntamientos de Menorca para la formación de los presupuestos y revisión de cuentas de la Carcel y Tribunal del Jurado del partido, D. Pedro Pons Sitjes. Y se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 17.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Dirigir telegramas de felicitación á S. M. el Rey Don Alfonso y al Señor Presidente del Consejo de Ministros por el indulto concedido á los condenados de Cutlera haciendo votos para que se suprima la pena de muerte.

Conceder licencia á D. Antonio Cardona Gofalons para abrir un portillo en una pared lindante con el camino de Torelló.

Conceder licencia á D. Manuel Cardona Pons para colocar un toldo y efectuar obras en la casa n.º 28 de la calle de Hannover y numero 3 de la calle de Buen Aire.

Conceder licencia á D. José Buils Juaneda para estrechar la abertura de la casa n.º 26 de la calle de Pi y Margall.

Conceder licencia á D. Rafael Mercadal Timoner para efectuar obras en el almacén que posee entre los kilómetros primero y segundo de la carretera de Ciudadela.

Aprobar y pagar varias cuentas. Aprobar la cuenta de productos de matadero de Diciembre con un liquido de 994.92 pesetas.

Aprobar el extracto de cuentas del apoderado del Ayuntamiento en Palma D. Basilio Perez Garcia cerrado el 31 de Diciembre último, con un saldo de pesetas 116.47 á favor del Municipio.

Conceder quince pesetas á D. Joaquín Pascual y á D. Benito de Dios Gorués por indemnización de ropas de sus deudos fallecidos de enfermedad contagiosa.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Adjudicar á D. Pablo Gomila Carreras por la suma de 17889.00 pesetas anuales la subasta celebrada el 16 del actual para contratar el servicio de limpieza y riego de las vías públicas municipales y demas que consta en el expediente.

Renovar varios arboles de calles y paseos.

Variar la colocación de una de las hileras de arboles de la calle de Cos de Gracia.

Construir una cisterna en el local del puerto que ocupa la colonia escolar.

Contribuir á la instalación en esta ciudad de la parada de caballos sementales del Estado.

Recordar al vecindario el cumplimiento de la ley sobre descanso dominical.

Fijar en las tabillas de los felatos las tarifas de los arbitrios sobre tran-

sito de carruajes é inspección sanitaria del ganado que se introduzca en este término.

Adoptar las medidas que sean procedentes á evitar desperfectos en las habitaciones con motivo de las fumigaciones.

No permitir la existencia de depósitos de aguas sucias en los alrededores de esta ciudad.

Colocar un nuevo farol eléctrico en el centro de la Rampa de la Abundancia y variar la colocación de uno del muelle junto al desembarcadero de los vapores y otro de la plaza de la Explauada esquina de la carretera de S. Luis.

Invitar al propietario de los solares situados en el muelle bajo la cuesta de la Independencia el cierre de los portales. Y se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 24.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar los extractos de las actas celebradas durante el pasado mes de Diciembre.

Conceder permiso á D. Martín Sintes Vives para efectuar obras en el frontis de la casa n.º 11 de la calle de Pi y Margall. Aprobar varias cuentas.

Quedar enterado con satisfacción de haberse concedido por «La Marítima» la rebaja del 50 por ciento en el precio de los pasajes en tercera que el Ayuntamiento facilite á pobres, enfermos y jornaleros faltos de trabajo.

Quedar enterado del siguiente telegrama recibido del Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Agradezco mucho su expresiva felicitación.»

Quedar enterado de haberse distribuido la inspección, de los servicios municipales entre los señores concejales siguientes:

D. Juan Rita León, Banda Municipal.

D. Lucas Pons Castell, Higiene y Sanidad y Limpieza Pública.

D. Francisco Pons Gomila, Alumbrado público.

D. Antonio J. Tuduri Monjo, Mercados.

D. Bartolomé Gimenez Tuduri, Matadero.

D. Alberto Seguí Carreras, Paseo y Arbolado.

D. Bartolomé Pons Borrás, Fuentes y pozos públicos.

D. Manuel Beltrán Llabrés, Aceras y empedrados.

D. Alberto Seguí Carreras, Sillas.

D. Pedro Pons Sitjes, Coches fúnebres.

D. Ramón Carreras Hernandez, Teatro.

D. Rafael Olives Sintes, Casa Misericordia.

D. Antonio Boch Ponseti, Hospital.

D. Lucas Pons Castell, Arbitrios.

Nombrar á D. Juan de Vidal Olivar y á D. Pedro Pons Sitjes vocales de la Junta de primera enseñanza.

Devolver á D. Juan Sintes Mercadal parte de la fianza que para garantizar el cargo que desempeñaba de administrador de consumos tiene constituida en Caja municipal.

Aprobar las cuentas de Beneficencia de Diciembre.

Dar las gracias al Sr. Presidente del Sindicato de Obreros Agrícolas por la memoria de 1911 que ha regalado al Ayuntamiento.

Aprobar y publicar como definitivas las listas de concejales y mayores contribuyentes que tendrán derecho durante este año á votar compromisarios para Senadores.

Obligar á varios propietarios de las casas de las calles Comercio, Alayor é Isabel 2.ª á mejorar las condiciones de las habitaciones.

Acudir al Comandante de Marina en súplica de que haga cumplir las disposiciones vigentes que regulan la pesca del Bou en aguas de Menorca.

Abrir una información por diez días para venir en conocimiento de si ó no conviene la pesca del Bou en Menorca.

Facultar al Sr. Pons Sitjes certificación de lo que acerca del asunto del Bou

consta en el acta de la sesión ordinaria anterior.

Autorizar al Concejal encargado de aceras y empedrados para que de acuerdo con el Sr. Alcalde y Comisión de Fomento disponga el arreglo de desperfectos de los empedrados y calles.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1911.

Publicar semanalmente nota de los gastos causados en las obras públicas que se hagan por administración.

Solicitar del Sr. Ministro de Fomento rijan las tarifas de pasajes y fletes que «La Marítima» tuvo en vigor hasta el 31 Diciembre último. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 31.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder las siguientes licencias:  
A D. Manuel Cardona Pons, para efectuar obras de reforma en las casas n.º 17 y 28 de la calle de Hannover.  
A D. Francisco Fabregues Maspoch, para efectuar obras de reforma en la casa n.º 17 de la calle de la Infanta.  
A D. Juan Riera Alemany, para efectuar obras de reforma en las casas números 1 y 3 de la calle Puente del Castillo.

Consignar en acta un voto de gracias á favor de D. Lorenzo Pons Marqués, Director del Dispensario Oftalmológico Municipal y Consultoria de enfermedades quirúrgicas por la memoria que ha formado dando á conocer los trabajos efectuados durante el año 1911.

Consignar á ser posible en el primer presupuesto municipal que se forme, la suma de 5.000 pesetas para obras de mejora del local que ocupa el Instituto General y Técnico.

Manifestar el Sr. Jefe de Carabineros que la casa cuartel del Cuerpo de esta Ciudad dejará de estar sujeta al arbitrio municipal siempre que se efectúen obras á evitar que las aguas del tejado viertan directamente á la vía pública.

Pagar varias cuentas.

Exponer al público hasta el 29 del actual á efectos de reclamación los padrones de los arbitrios correspondientes á este año sobre inspección sanitaria de las tiendas de puestos públicos de venta de frutas y verduras fuera del mercado y sobre las tiendas que venden embutidos.

Adquirir un aparato para la desinfección de habitaciones.

Celebrar la función de Beneficencia el día 9 del actual.

A los efectos de la inspección sanitaria y del arbitrio municipal deberá entenderse por vaca lechera la que produce leche, destinándose dicho liquido á cualquier uso, ya sea amamantar al ternero, vender la leche para alimento del hombre ó destinaria á la fabricación de queso ó sus derivados.

Presentar el presupuesto de los establecimientos municipales de Beneficencia de este año á la aprobación del Ayuntamiento en la próxima sesión.

Y se levantó la sesión.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 28 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Francisco Bals.—El Secretario, Santiago Maspoch.

Núm. 867

Extracto de las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Febrero de 1912.

Sesión ordinaria del día 7.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se dió cuenta del decreto de hoy del Sr. Alcalde suspendiendo al acuerdo del Ayuntamiento del 31 de Enero último referente á lo que ha de entenderse por vacas lecheras.

Por mayoría de votos quedó acordado acudir al Sr. Gobernador civil contra la anterior suspensión del Sr. Alcalde.

Por mayoría de votos quedó acordado solicitar de los Señores Veterinarios que han informado al Sr. Alcalde den su opinión sobre si ofrece ó no peligro para la salud pública el beber leche de vaca tuberculosa, el comer queso y

el amamantar un ternero por una vaca tuberculosa.

Aprobar las condiciones para evitar la vagancia de perros por las calles.

Solicitar de la Administración de Hacienda una nota certificada del número de vacas, cabras, ovejas, etc., etc. que tengan las fincas rurales de este término.

Conceder las siguientes licencias:

A D. Lorenzo Arguimbau Ferrer para levantar un edificio junto a carretera de Ciudadela a los 875 metros de esta ciudad.

A D. Antonio Carreras Gener para elevar la pared de una Noria.

Fijar en 200 pesetas el haber mensual de cada de los Administradores de Consumos de esta ciudad.

A los dependientes y empleados de Consumos se les satisfará sus jornales por los días que se hayan utilizado sus servicios.

Cada mes se sujetará a la aprobación del Ayuntamiento la cuenta de ingresos y gastos de Consumos.

Aprobar varias cuentas.

Por mayoría de votos quedó acordado la formación de un expediente para justificar que lo mismo dentro que fuera de la población se consume durante todas las épocas del año, leche procedente de vacas para la alimentación del hombre.

Aprobar el programa de la función de Beneficencia.

Emplear en el adoquinado de la calle de Santa Catalina los trabajadores que están renovando el de la calle de Pi y Margall siempre que en ésta, por falta de adoquines, no puedan seguir trabajando.

Facilitar a la Comisión de Consumos un estado de productos del año pasado para comparar los que se obtengan este año. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 14.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Celebrar en la próxima sesión el sorteo de veinte Vocales Asociados para formar la Junta provincial.

Conceder licencia a los Señores Esteva, Pons y Guerrero para instalar un motor a gas de 25 caballos de fuerza en la casa n.º 20 de la calle de San Roque.

Relivar a D. Pablo Gomila Carreras de la obligación que tenía contraída de tomar parte en la subasta de arriendo sobre coches de parada, carruajes, caballerías, Matadero, Inspección sanitaria del ganado que se sacrifique etc. etc.

Recaudar por administración directa los derechos de degüello é inspección sanitaria del ganado que se sacrifique en el Matadero.

Nombrar a D. Lucas Pons Olives, Administrador interino para recaudar el impuesto establecido sobre caballerías, coches y carruajes que hagan parada en las plazas y puntos destinados al efecto; sobre tránsito de carruajes, licencias para verter escombros y tierras del municipio, sobre carruajes que repartan agua a domicilio, y sobre la inspección sanitaria del ganado vacuno, lanar y de cerda que se introduza en este término.

Admitir a D. Miguel Gomila la dimisión del cargo de veterinario interino para la inspección de las afueras y rogar al Veterinario Sr. Abadía se haga cargo de dicho servicio hasta tanto se nombre otro veterinario.

Trasladar a la casa Provincial de Palma a los agitados en los Establecimientos de Beneficencia que entren en lo sucesivo y no sean naturales de esta ciudad.

Aprobar el presupuesto para este año de los Establecimientos Municipales de Beneficencia.

Que la banda municipal amenice la función que se dará mañana en la Academia de S. Estanislao a favor de la Junta creada para establecer guarderías de parvulos en esta ciudad.

Aprobar varias cuentas.

Quedar enterado de que corresponde pagar a este municipio pesetas 38 734'08 por cuota provincial para este año se-

gun repartimiento publicado en el «Boletín Oficial» minero 7.030 de 23 de Enero último.

Expedir a D. Pablo Gomila Carreras una certificación de los caminos vecinales de este Municipio.

Aprobar el proyecto de fuente pública que debe construirse en el chaflan que forma la calle de S. José con la carretera de S. Luis.

Anunciar el concurso para proveer una plaza de Veterinario con el haber de 1.000 pesetas anuales.

Dar las gracias al Excmo. Sr. Gobernador Militar y al Sr. Coronel del Regimiento de Infantería por su fina atención en prestar la banda para dar mas realce a la función que se dió en el Teatro a favor de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Dar las gracias a D. Esteban Llopis por haber prestado su concurso tomando parte en la función que se dió en el Teatro Principal a favor de la Beneficencia Municipal.

Dar las gracias al Sr. Presidente y Junta Directiva del Casino del Consey por el brillante resultado a favor de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Celebrar la rifa de un chalet para destinar su producto a los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Depositar en el Archivo municipal la documentación de consumos de las administraciones anteriores.

Celebrar en la noche del martes del último día de carnaval, en el Coliseo, el sorteo de regalo a los que tomaron localidades el día que tuvo lugar la función de Beneficencia.

Applaudir la corrección impuesta por el Sr. Alcalde a un ropa-vejero que compró ropas pertenecientes a un individuo fallecido de enfermedad contagiosa, y recordar las medidas adoptadas a evitar se repitan estas infracciones. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21 y 22.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Prohibir la mendicidad pública a los forasteros y aprobar las demas condiciones para evitarla.

Prestar todo el apoyo moral al objeto de que resulte brillante el Congreso periodístico de las regiones de Levante que trata de celebrarse en Palma.

Adquirir varios mapas y pupitres para las escuelas de Llucesanas y de niños de S. Clemente.

Celebrar un concurso para nombrar la persona, hombre ó mujer que ha de regentar la Escuela ambulante de Tramontana.

Ofrecer al Sr. Presidente de la Junta de Guarderías de Parvulos un local junto a la Sacristía del Carmen para instalar una de dichas guarderías.

Quedar enterado de la resolución de la Excmo. Diputación provincial de Baleres inhibiéndose de la reclamación presentada por D. Antonio Alvarez Novoa en agravio de la cuota que le fué señalada en el repartimiento de 1910.

La Junta municipal de asociados quedó por sorteo constituida con los vocales cuya relación es la siguiente:

D. José Carreras Vicens, Iglesia 32.

D. Francisco Petrus Orfila, Portal de Mar 6.

D. Francisco Leon Coranti, Isabel II.

D. Julian Bannasar Pericás, Hannonver 23.

D. Antonio Vidal Orfila, Isabel II 29.

D. José Olives Olives, San Jaime 69.

D. Pedro Mir Mir, Prieto y Caules 13.

D. Bernardino Bagur Torrent, Santa Escolástica.

D. Santiago Gasiot Seisdedos, Doctor Orfila 18.

D. Juan Gofalon Pons, San Alberto 16.

D. Benito Piris Seguí, Gracia 90.

D. Nicolas Tuduri Monjo, San Fernando.

D. Vicente Carreras Orfila, Concepción.

D. Pedro Pons Olives, Anunciavay 7.

D. Juan Taltavull Briones, Castillo 58.

D. Antonio Carreras Sintés, San Lorenzo 18.

D. Antonio Torres Roig, San Manuel 20.

D. Guillermo Pons Cardona, Llucesanas.

D. José Villalonga Gomila, San Jaime 6 del pueblo de San Clemente.

D. Francisco Pons, Torelló.

Nombrar a D. Guillermo Pastor del Valle perrero lebrero sin sueldo.

Declarar de urgente resolución la moción presentada por los Sres. Nicolas Olivar, Pons Gomila y Botella proponiendo se anule el reparto de 1910 con suspensión del procedimiento de apremio; que se devuelvan las cantidades por dicho concepto satisfechas por los contribuyentes; y que se forme otro reparto, si es necesario, para cubrir obligaciones ineludibles y por todos reconocidas.

Reducir al 65 por 100 todas las cuotas señaladas en el repartimiento de 1910, exigiendo el pago hasta dicho tanto por ciento y devolviendo el exceso a los contribuyentes que tengan satisfechas sus cuotas, señalando para estas nuevas operaciones un plazo de 30 días.

Destinar cien pesetas a los heridos de Melilla.

Proceder a la renovación de balanzas del mercado de pescado.

Facultar a la Comisión de Beneficencia para nombrar payés del Huerto del Hospital.

Colocar lápidas que indiquen el nombre de la cuesta de la Independencia.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Dar cuenta cada mes del resultado de las inspecciones sanitarias que se efectuen.

Remitir al Sr. Gobernador un ejemplar de la Conferencia dada por el Veterinario Sr. Gomila sobre la tuberculosis é higiene profiláctica.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Señalar el jornal de 3'50 pesetas al maestro adoquinador D. Francisco Sanz Triay.

Abonar a razón de 2 pesetas el metro cuadrado el adoquinado de la calle de Santa Catalina.

No procede alquilar las carnicerías por menos del tipo de subasta, quedando por lo tanto, desestimada la instancia de D. Bartolomé Pons Riudavets que solicitaba el alquiler de la caseta número 4 fuera de las condiciones.

Autorizar al Sr. Concejal Inspector de Mercados para alquilar las casetas carnicerías por el tipo de subasta dando cuenta al Ayuntamiento.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Enero.

Aprobar varias cuentas.

Proceder en la próxima sesión al sorteo de dos Vocales Asociados para cubrir las vacantes de D. Juan Gofalons Pons de la cuarta sección y D. Pedro Pons Olives de la sexta.

Exponer al público a efectos de reclamación hasta el día 20 de Marzo el padrón sobre perros.

Reclamar ante los Excmos. Sres. Ministros de Hacienda é Instrucción pública y Bellas Artes contra la liquidación practicada por la Intervención de Hacienda de las Baleres con las obligaciones de 1.ª Enseñanza y las diez y seis centesimas sobre Urbana y Rústica del ejercicio de 1911.

Quedar enterado de haber resultado desierta por falta de aspirantes la provisión de la plaza de Jefe de la Guardia municipal segun resulta del estado de la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles publicado en la «Gaceta de Madrid» de 20 del actual, y haber quedado designados tres licenciados del Ejército para ocupar iguales plazas de la Guardia Municipal.

Aceptar la dimisión presentada por D. Juan Orfila Orfila de la plaza de encargado de la higiene de la prostitución.

Nombrar a D. Ignacio Oliver encargado interino de higiene de la prostitución con el haber de pesetas 180 anuales que figura en presupuesto.

Devolver a D. Juan Sintés Mercadal parte de la fianza que tiene constituida en Caja municipal para responder del cargo de Administrador de Consumos de esta ciudad que desempeñó durante el pasado año de 1911.

Interesar del Sr. Médico inspector de Sanidad local la visita mensual de las escuelas de 1.ª Enseñanza, públicas y privadas, y de las costuras para conocer el estado sanitario de los niños que asisten a las mismas.

Y se levantó la sesión.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 27 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Francisco Bals.—El Secretario, Santiago Maspoeh.

Núm. 1117

Extracto de las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Marzo de 1912.

Sesión ordinaria del día 6.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Nombrar a D. Juan Pons Moll Jefe de la Guardia Municipal con el haber anual de 1080'00 pesetas.

Nombrar pregonero público al Guardia municipal D. Francisco Bagur Bagur.

Autorizar al Contratista del servicio de limpieza pública para situar el depósito de materiales de dicho servicio en la Alfarería de la Colarsega en la parte Norte del puerto.

Conceder permiso a D. Pedro Belles-ter Pons para colocar un zócalo en la fachada de la casa numero 10 de la calle Portal de Mar.

Aprobar la modificación introducida en el proyecto de fuente pública que ha de construirse en la esquina que forma la carretera de S. Luis y la calle de San José y contratar las obras en pública subasta.

Solicitar de la Sociedad General del Alumbrado varios datos referentes a las cañerías de gas que ocupan el subsuelo de las vías públicas de esta Ciudad y a motores y calderas.

Requerir a D. Pablo Gomila para que haga efectivas las 922'49 pesetas que adeuda por la administración de varios servicios municipales que tuvo a su cargo hasta el 15 del pasado Febrero.

Hacer efectivas las pesetas 30'25 que adeuda la sección de casas del Ateneo Obrero con motivo de las casas levantadas en la carretera de S. Luis y abonarle el importe de los terrenos que con las construcciones indicadas cedió a la vía pública.

Pasar notas a los acreedores de don Miguel Estela de la suma de 30'28 pesetas que está adeudando al municipio por el arbitrio sobre una pared levantada en un almacén del Andén de Levante.

Cada familia en el campo de esta ciudad podrá tener un perro para guarda de su habitación que estará exceptuado del pago del correspondiente arbitrio municipal.

Declarar que el Ayuntamiento carece de atribuciones para dispensar a don Francisco León, D. Antonio Granolio y demás tenderos solicitantes al pago del arbitrio municipal establecido sobre las tiendas por razón de inspección sanitaria.

Declarar que el Ayuntamiento carece de competencia para atender en el asunto expuesto por los empleados de telégrafos D. M. Juan Sampol y D. Pedro J. Vaquer que piden, fuera del plazo legal, ser eliminados del repartimiento de 1910.

Autorizar a D. Guillermo Pons Gomila para transpasar a favor de D. Pedro Bagur Anglada el contrato de arriendo de la caseta que el municipio posee junto al pozo del Mercado del Carmen.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar la cuenta de productos de matadero de catorce días de Febrero con un liquido de pesetas 255'22.

Aprobar la cuenta de gastos é ingresos de Enero de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Para cubrir las vacantes de los vocales

les asociados, D. Pedro Pons Olives y D. Juan Gofalons Pons resultaron elegidos por la suerte D. Guillermo Pons Tuduri, Doctor Orfila y D. Gabriel Pons Escudero, Arravaleta.

Quedar enterado de la relación de habitaciones desinfectadas durante el pasado mes de Febrero.

Quedar enterado de los telegramas dirigidos al Sr. Alcalde, al Sr. Gobernador Civil de Palma y al Sr. Alcalde de Cuevas de Monte Santo de la provincia de Granada suplicándoles adopten precauciones al objeto de evitar daños a la niña inclusera de esta ciudad Juana Antonia Villalonga Carreras por haberse sus padres adoptivos Francisco García Abril y Dolores Alcuña Robles ausentado de esta ciudad sin el conocimiento de la Alcaldía y ofrecerse sospechas acerca del proceder de los mismos.

Interesar de la Diputación provincial de Baleares la formación de un expediente en averiguación de los hechos antes expresados y de los abusos que puedan haberse cometido con los niños de la Inclusa de esta ciudad.

Telegrafiar a los Sres. Ministro de la Gobernación, Gobernador Civil y Alcalde de Granada y Diputado a Cortes Sr. Llansó denunciándoles el hecho antes mencionado para rogarles dispongan lo que sea procedente al fin anteriormente expuesto.

Telegrafiar al Diputado a Cortes por Borjas Sr. Maciá y al Diputado a Cortes por Menorca Sr. Llansó, demostrándoles el agradecimiento de esta Corporación municipal por haber llevado al Congreso el asunto de las defensas militares de Baleares haciendo resaltar lo indefensa que está Menorca en lo que a Marina se refiere.

Convocar una reunión de señores Médicos y Comisión de Hacienda para tratar de las medidas que deben adoptarse para evitar los estragos que la difteria y demás enfermedades infecto contagiosas están produciendo en esta ciudad.

Destinar al escribiente D. Amado Clar a Auxiliar de Contaduría

Al tomar posesión de su destino el Jefe de la Guardia municipal nombrado cesará en sus funciones el Guardia municipal interino D. Juan Gomila.

Reiterar a los Sres. Veterinarios el ruego para que digan si es perjudicial para la salud pública el comer queso fabricado con leche procedente de una vaca tuberculosa.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado de los siguientes telegramas:

Del Diputado Sr. Llansó que dice «Profundamente reconocido por manifestación de V. S. en nombre de Ayuntamiento, reiterales solemne promesa perseverar trabajando favor Menorca.»

Del Diputado Sr. Maciá que dice «Agradezco mucho felicitación. Puede manifestar Ayuntamiento que no cesaré empresa altamente patriótica.»

Conceder permiso a D. Antonio Carreras Jener para reconstruir una pared de la noria d'en Plurón sita en el camino que sigue a la calle de Santa Eulalia.

Conceder 50 pesetas a la Sección para la construcción de casas del Ateneo Obrero al exclusivo destino de la construcción de casas para obreros.

Nombrar a D. Jaime Rodrigo Arbona maestro de la Escuela ambulante de la Compañía de Tramontana.

Cobrar por trimestres los arbitrios por inspección sanitaria sobre lavaderos, tiendas y puestos públicos de ventas de verduras fuera del mercado, tiendas que venden embutidos y arbitrios sobre motores.

Pagar al recaudador de arbitrios pesetas 500, por sus trabajos en la formación del repartimiento de 1910 y expediente de apremio a los morosos.

Pagar varias cuentas.

Admitir a D. Agustín Ufano la renuncia del cargo de Auxiliar de Guardia paseos, habiendo quedado satisfecho de sus servicios.

Nombrar a D. Juan Gomila Casasnovas auxiliar de Guardia Paseos interino con el haber de 540 pesetas anuales.

Construir un carro para la recogida de basuras del servicio de limpieza de esta ciudad al objeto de conocer sus condiciones y corregir sus defectos en los cinco carros restantes.

Al anunciar los concursos para la adquisición de alimentos para los Establecimientos municipales de Beneficencia, hacerlo con ocho días de anticipación publicando los precios del último concurso.

Quedar enterado con agrado de las buenas gestiones que viene haciendo el Diputado Provincial Sr. Feliu eucaminadas a conseguir se resuelva favorablemente la reclamación de este Ayuntamiento contra la cuota señalada por atenciones de Primera Enseñanza.

Facultar a una Comisión especial compuesta de los Sres. Pons Sitjes, Vidal Olivar, Rita y Bosch para efectuar y disponer cuantos trabajos y averiguaciones estime procedentes a conseguir sea reintegrada a esta Ciudad la niña esposita Juana Antonia Villalonga Carreras.

Telegrafiar al Sr. Gobernador de Málaga interesándole en el asunto antes espuesto.

Poner a disposición de la Junta de damas, por 12 días el salón de sesiones para instalar la tombola que ha de celebrarse a beneficio de los soldados heridos en la guerra de Melilla.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Nombrar a D. Mateo Arrom Munar, D. Francisco Arbos Dalmau y D. Cayetano Martínez Vacas, guardias municipales con el haber anual de 900 pesetas, en virtud propuesta hecha por la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles.

Conceder las licencias siguientes:

A D. Rafael Mancas Andreu para colocar un zócalo en el frontis de la casa n.º 17 de la calle de Hannover.

A D. Antonio Tutxó para abrir una ventana y modificar otras aberturas de la casa n.º 3 de la calle de S. Jerónimo.

A D. Ramón Reines Reus para cambiar dos ventanas de la casa n.º 149 de la calle de Gracia.

A D. Jaime Pons Sintes, para construir una casa en la carretera de San Luis.

A D. Manuel Petrus Orfila, para construir una casa en la carretera de San Luis.

A partir del 7 del próximo mes de Abril, día de Pascua de Resurrección, el reloj de las Casas Comistoriales señalará la hora oficial del meridiano de Madrid.

Mantener constantemente limpias las plazas en que haya establecido, parada de carruajes.

Comunicar al propietario de la casa n.º 31 de la calle de Sta. Eulalia para que ponga el depósito de la letrina del escusado en condiciones a fin de evitar las filtraciones que perjudicar pueden la salud del vecindario.

Comunicar al propietario de la casa n.º 2 de la calle de la Concepción que efectúe las obras necesarias para evitar que las aguas de un sumidero vayan a la vía pública ó bien que cierre el desagüe que conduce las aguas llovedizas por lo que salen también las súcias.

Conceder 5'00 pesetas a D. José Sánchez por indemnización de las ropas inutilizadas por pertenecer a su esposa fallecida de enfermedad contagiosa.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar el padrón de vecinos rectificado en 31 de Diciembre último.

Remitir a la aprobación del Administrador de Hacienda de Baleares el expediente de los encabezamientos y conciertos voluntarios y obligatorios del extrarradio firmado por la Administración de Consumos para este año.

Quedar enterados de que los resultados de la Administración de Consumos de esta ciudad, son los siguientes:

#### Corresponde a Enero

	Pesetas
Ingresos 1.ª tarifa.	23.229'00
Gastos personal y alquiler material y otros.	3.729'91
Diferencia.	19.499'11
Producto de la segunda tarifa.	1.466'88
Recaudación líquida.	20.955'94

#### Distribución

Cuota del Tesoro.	7.169'89
Líquido para el Ayuntamiento.	13.786'05
Total.	20.955'94

#### Corresponde a Febrero

Ingresos 1.ª tarifa.	20.749'19
Gastos personal y alquileres material y otros.	3.381'28
Líquido 1.ª tarifa.	17.368'21
Producto de la 2.ª tarifa.	1.445'87
Recaudación líquida.	18.814'08

#### Distribución

Cuota del Tesoro.	7.169'89
Líquido para el Ayuntamiento.	11.644'19
Total.	18.814'08

Adquirir un estuche de acumuladores para el Dispensario Oftalmológico.

Facilitar el agua que sea necesaria para el arregio del trozo de la carretera de la plaza de la Explanada que una las carreteras de S. Luis y S. Clemente.

Gratificar con diez pesetas a cada uno de los sargentos que han efectuado operaciones de talla y peso en clasificación de soldados.

Quedar enterado de las noticias recibidas de Málaga dando aviso de hallarse en aquella ciudad la niña exposita Juana Antonia Villalonga Carreras.

Consignar en acta un voto de gracias a favor de la redacción del diario la Voz de Menorca por su campaña a favor de la busca de la consabida niña expósta.

Consignar en acta un voto de gracias a favor de D. Antonio Riudavets Amengual por sus acertadas gestiones verificadas en Málaga para hallar la repetida niña expósta.

Comunicar a la Diputación provincial que el Ayuntamiento vería con gusto encargara la formación del expediente en averiguación de las circunstancias que concurrieron en la prohijación de la repetida niña expósta, a persona ajena por completo del asunto.

Los señores Vidal de Olivar y Pons Gomila hicieron constar en acta que este asunto no es de la competencia del Ayuntamiento.

El Sr. Orfila indicó al Sr. Alcalde la necesidad de que se cumplan los acuerdos del Ayuntamiento adoptados referentes a sanidad pública.

Remitir al Sr. Gobernador para que surta sus efectos en el recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra las suspensiones de un acuerdo por el Sr. Alcalde, el informe del Veterinario municipal Sr. Abatía diciendo ser peligroso para la salud pública el beber leche cruda y comer queso procedente de leche de vacas tuberculosas. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de 27.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Devolver a D. Miguel Flaquer Martínez el depósito de 1.500 pesetas que tiene constituido en Caja municipal para responder de la suerte militar que con arreglo a la antigua ley hubiera podido haber correspondido a un hijo D. Julian Flaquer Sator, residente en el extranjero.

Tener presente para cuando se forme un nuevo presupuesto la instancia de varios pescadores pidiendo se subvencione a la Protectora de Pesca para el sostenimiento de Guardia-Pescas.

Celebrar en la fecha indicada por don Antonio Vila una reunión con los demás Ayuntamientos de Menorca y varias personas técnicas para estudiar los pla-

nos, presupuestos y demás del proyecto de ferrocarril insular formado por los Sres. Estruch. Pagar varias cuentas.

Celebrar un concurso para contratar el suministro de leche necesaria a los Establecimientos municipales de beneficencia hasta fin de año.

Aprobar los extractos de las actas del pasado mes de Febrero. Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Nombrar el Oficial mayor Sr. Sintes comisionado para asistir al juicio de revisión de exenciones ante la Comisión Mixta de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Devolver la fianza al contratista de la Cuesta Larga.

Atender y resolver en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda las reclamaciones ofrecidas a los padrones de los arbitrios municipales de inspección sanitaria sobre tiendas y puestos públicos de venta de verduras y frutas del Mercado y tiendas que venden embutidos.

Construir un nuevo pabellón para baños de 1.ª clase en el Hospital Civil. Empezar en 1.º de Abril a funcionar la escuela de Tramontana.

Dar las gracias al Sindicato de Obreros Agrícolas de esta ciudad por las obras que ha regalado a la escuela de Tramontana.

Aprobar el padrón de perros. Conceder un nuevo plazo de 15 días para el cobro del Reparto de 1910.

Proceder a la cobranza durante el primer mes de cada trimestre, del arbitrio por inspección sanitaria sobre tiendas.

Quedar enterado de haber sido reintegrada a esta ciudad la niña exposita Juana Antonia Villalonga Carreras.

Reiterar las gracias a D. Antonio Riudavets Amengual por su activa y eficaz cooperación en el asunto de la niña expósta, a cuyo cuidado se dedicó hasta entregarla en esta ciudad.

Dar las gracias a los Sres. Gobernador, Alcalde y Jefe de policía de Málaga y demás autoridades que han intervenido en el asunto de la niña expósta.

Dar las gracias a la Compañía de Vapores La Marítima por su noble desprendimiento facilitando gratis pasaje desde Barcelona a ésta a la niña expósta.

Suplicar al Sr. Alcalde que en lo sucesivo tenga a bien pasar a informe del Ayuntamiento las solicitudes que se presenten en petición de prohijar expóstas de esta Inclusa.

Y se levantó la sesión. Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 24 Abril de 1912.—El Secretario, Santiago Maspocho.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Bais.

## ANUNCIO

### PREPARACION PARA INGRESO EN EL CUERPO DE CONTADORES PROVINCIALES Y MUNICIPALES

El MANUAL publicado por el Contador de la Diputación de Toledo, D. José Otero y Arbona, y declarado útil por Real orden del Ministerio de la Gobernación, contiene todas las materias referentes a Cálculos mercantiles, Hacienda y Contabilidad del Estado, de la Provincia y del Municipio, Legislación actual y vicisitudes por que ha pasado y modelos de libros, liquidaciones, etc., etc.

Vendese al precio de 12 pesetas, en las principales Librerías de Madrid y Toledo.

Pueden hacerse también pedidos al autor, acompañando remesa de fácil cobro, con 50 céntimos por ejemplar para el certificado.